



Resolución Directoral

Lima, 24 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 42136-2025, que contiene, la Nota Informativa N° 089-2025-EPI-OEPE-HNDM, de fecha 14 de octubre de 2025, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante el cual solicita la conformación del Equipo Multidisciplinario para la Formulación del Plan Multianual de Equipamiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo" 2027-2029;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, se establece que, es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013-MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales", el mismo que tiene por finalidad fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicios de Salud – UPSS vinculadas a Programas Presupuestales de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y eficiente; aunado a ello, se dispone en su ámbito de aplicación que, las disposiciones contenidas en el documento son de cumplimiento obligatorio en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales;

Que, el inciso a), del subnumeral 7.2.1, del marco normativo antes mencionado, establece que para la elaboración, revisión, conformidad y aprobación del Plan de Equipamiento de Establecimiento de Salud de la DISA/DIRESA/GERESA, se conformará un equipo multidisciplinario mediante resolución del titular. El equipo multidisciplinario estará integrado por los responsables de las siguientes áreas: (1) Un representante del director general de DISA, director regional de Salud o gerente regional de salud, quien ejercerá la presidencia; (1) Un representante de la Dirección de Salud de las Personas o quien haga sus veces (como responsable de los programas Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer y otros programas presupuestales que correspondan); (1) Un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces (para la planificación y formulación del presupuesto); (1) Un representante de la Oficina de Administración – Oficina de Logística o quien haga sus veces (para el inventario patrimonial y requerimiento); (1) Un representante de la Oficina de Servicios Generales o quien haga sus veces de preferencia especialista en equipamiento (para la revisión del equipamiento);

Que, mediante Nota Informativa N° 089-2025-EPI-OEPE-HNDM, de fecha 14 de octubre de 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita la Conformación del Equipo Multidisciplinario que tendrá a su cargo la Formulación del Plan Multianual de Equipamiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Periodo 2027 – 2029, esto en atención a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 148-2013-MINSA, remitiendo para ello, la lista de los responsables que conformarán el mencionado Equipo; por lo que, resulta procedente emitir el presente acto resolutivo;



Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el "Equipo Multidisciplinario que tendrá a su cargo la Formulación del Plan Multianual de Equipamiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Periodo 2027 – 2029", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, el mismo que estará conformado por los siguientes responsables:

■ Representante del Director General	Presidente
■ Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Integrante
■ Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
■ Representante de la Oficina de Logística	Integrante
■ Representante de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
■ Representante de la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria	Integrante
■ Coordinador General de los Responsables Técnicos de los Programas Presupuestales	Integrante

Artículo 2º.- Disponer que, el Equipo Multidisciplinario conformado en el artículo 1º, realice sus funciones en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 148-2013-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas relacionadas a Programas Presupuestales" y demás normas vigentes.

Artículo 3º.- Disponer que, las Jefaturas de las Oficinas mencionadas en el artículo 1º designen a sus representantes en un plazo no mayor de un (01) día hábil de notificada la presente Resolución Directoral.

Artículo 4º.- Disponer que, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la institución, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrate, comuníquese y publíquese;



VRGP/JEV/Jaf.
C.c.
- Dirección General
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Ofic. Ejecutiva de Administración
- Ofic. Servicios Generales y Mantenimiento
- Ofic. Logística.
- Ofic. Asesoría Jurídica
- Ofic. Estadística e Informática
- Interesados.
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFael GONZALEZ PEREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCION GENERAL
C.M.R. 27450 - R.N.E. 1397